



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de mayo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Las reglas del juego	P. Cataluña
Elecciones al decanato del Colegio de abogados barcelonés	Vanguardia
2.627 extranjeros ya han solicitado regularizar su situación en Guipúzcoa	D. VASCO
Roca pronunció una conferencia en el Colegio de Abogados	D. Sabadell
El Colegio de Ciudad Real ultima la implantación de la firma digital	LANZA
Colegio de abogados	ABC
Espinosa, Cruz de Honor de San Raimundo	CANARIAS 7
Navarro cifra en 20 euros la inversión hecha para mejorar el turno de oficio	O. Tenerife
Juran sus cargos los nuevos miembros del Colegio de Lucena	CÓRDOBA

El modelo de Estado ▶ El encaje de la financiación

Páginas 28 a 30 ▶▶▶

Ocho catedráticos de universidades catalanas, encuestados por **Xabier Barrena**, opinan sobre si vincular el nuevo modelo de financiación a la discusión sobre el nuevo Estatut es adecuado, como afirman las fuerzas

políticas catalanas y el Govern, o bien péca en la forma, como asevera el Gobierno, que sostiene que la financiación debe debatirse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Las reglas del juego

Los especialistas coinciden en que el nuevo Estatut puede hacer referencia al sistema de financiación, pero difieren en el grado de precisión al que puede llegarse

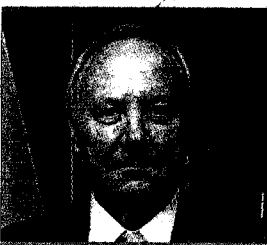


NÚRIA BOSCH
Catedrática de Derecho Financiero (UB)

«Es lógico prever nuevos ingresos»

«Me parece correcto que se aborde la financiación dentro del Estatut, no sólo porque ya se hizo en el texto de 1979, aún vigente, sino porque si uno prevé asumir nuevas competencias debe prever también como conseguirá los recursos necesarios para cubrir los nuevos gastos. Además, si hablamos de la propuesta del Govern, ni se concreta el porcentaje que se llevaría la Generalitat ni se concreta la cuota de solidaridad. Eso hace que de la propuesta puedan nacer varios tipos de modelos. Con todo, hay que señalar la diferencia existente entre España y, por ejemplo, Alemania, en cuya constitución ya se aborda la financiación de los diferentes länder».

su autonomía financiera de acuerdo con los principios de solidaridad y coordinación con la Hacienda estatal (artículo 156) y enumerar sus recursos económicos (artículo 157). Lo que en ningún caso puede hacer el texto estatutario es limitar o bien condicionar las facultades financieras del Estado o de las demás comunidades autónomas. Por todo ello, la regulación estatutaria debe respetar lo establecido por una ley orgánica constitucionalmente prevista —como es la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, LOFCA— y todo lo demás que la Constitución señala, en especial, según prevé el artículo 138 de la Carta Magna, preservar el equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, sin que la financiación de la Generalitat origine, en ningún caso, privilegios económicos y sociales respecto de las demás comunidades autónomas».



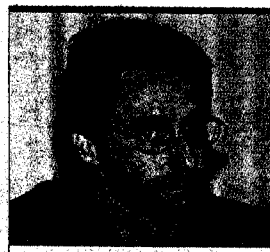
ELISEO AJA
Catedrático de Derecho Constitucional (UB)

«La Constitución deja cabos sueltos»

«El que se incluya la financiación en el Estatut no es nada nuevo ya que en el Estatut vigente, del año 1979, ya se le dedica un capítulo. La Constitución no concreta en demasía la cuestión y lo deja casi todo en manos de la LOFCA. Si la Carta Magna tuviera más elementos que fijaran la financiación autonómica se ganaría en seguridad. La LOFCA toma así un papel demasiado importante, sobre todo si lo comparamos con el caso alemán, en el que es la Constitución la que fija los grandes criterios. En cualquier caso, y aunque las directrices que da la Constitución en esta materia sean insuficientes, los estatutos no pueden nunca fijar criterios generales que obliguen al Estado y al resto de autonomías».

«No se puede limitar al Estado»

«El Estatut puede regular la potestad de la Generalitat de Catalunya para establecer y exigir tributos (artículo 133.2 de la Constitución),



FERRAN REQUEJO
Catedrático de Ciencia Política (UPF)

«Es necesario blindar el modelo»

«No sólo me parece bien sino totalmente necesario que se junten ambas cuestiones. Y me parece bien que no sólo se incluyan principios sino también criterios que marquen la relación de Catalunya con el Estado. Y es necesario actuar así dada la tradición política española, que se basa en un Estado que lentamente se descentraliza y no como una unión de territorios. En otro tipo de país, si hubiera un pacto territorial de estructura federal, este blindaje defensivo no sería necesario. Alemania es el ejemplo tópic por su claridad. Ahí, el sistema es compartido entre el Gobierno federal y los länder e incluso su Tribunal Constitucional fija los límites a la solidaridad entre territorios que debe de aportar una región».



ANTONIA AGULLÓ
Catedrática de Derecho Financiero
Decana de los estudios de Derecho (UPF)

«La bilateralidad es constitucional»

«La financiación tiene que estar en el Estatut. La hacienda de una comunidad autónoma no es una compe-

tencia más sino que forma parte estructural de la autonomía. Otra cosa es que defina el modelo concreto, aunque la Constitución permite muchos modelos. La Carta Magna es un buen modelo que, al contrario de la alemana, no cierra ninguna puerta. La LOFCA no es el único instrumento por el que establecer modelos de financiación. Es una ley, pero no la ley. Y hay que recordar que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es todo un acierto, es un organismo meramente consultivo. Así, una relación bilateral entre Gobierno y Generalitat no incumple ningún precepto constitucional. Otra cosa es que a los gobiernos les sea más cómodo no entrar en relaciones bilaterales. El Estatut y la LOFCA nacieron en paralelo, esto quiere decir que el Estatut, una ley orgánica, no depende de otra ley orgánica (LOFCA), siendo ésta de rango inferior porque el Estatut cuenta con el refrendo de la ciudadanía».



JOAQUIM SOLÉ
Catedrático de Hacienda Pública (UB)

«Hay que fijar puntos de referencia»

«Creo imprescindible que en el Estatut haya, no un modelo cerrado y blindado, pero si unos puntos de referencia que fijen unos mínimos sobre autonomía tributaria, la participación en los impuestos y la aportación en concepto de solidaridad. De estos puntos de referencia se tiene que poder definir varios modelos. Es de destacar que por primera vez se haya plasmado la voluntad de introducir criterios de solidaridad, algo que no se ha hecho en 25 años de democracia. Por contra, echo de menos una referencia a la participación de los municipios en el IRPF. Sobre las cifras, tampoco suponen un salto tan grande. Si se pasó del 15% al 30% del IRPF, el mínimo del 50% de la propuesta del Govern es asumible».



FRANCESCA PUIGPELAT
Catedrática Filosofía del Derecho
Decana estudios de Derecho (UAB)

«La inclusión busca un pacto estable»

«La inclusión de la propuesta de un nuevo modelo de financiación en el Estatut tiene pros y contras. Así, por una parte, al tratarse de un pacto entre el Estado y la Generalitat se consigue una mayor estabilidad. Es decir, se consigue una especie de blindaje ante eventuales cambios de mayoría en el Congreso que pudieran tener la tentación de recortar el autogobierno catalán. Por contra, la inclusión de un tema tan polémico puede impedir la aprobación de un Estatut que aborda otros temas también muy importantes».



Jaume ALONSO-CUEVILLAS
Catedrático Derecho Procesal (UB)
Decano Col·legi d'Advocats de BCN

«Si hay voluntad, la ley lo aguanta todo»

«La inclusión de los aspectos de una nueva financiación en la discusión del nuevo Estatut hay que entenderla en la actual coyuntura política. Es impropio que un estatuto de autonomía tenga una regulación tan detallada sobre la cuestión y creo que, en un país más normalizado y más maduro, esta regulación no estaría en una ley orgánica, como es el Estatut, sino en la propia Constitución. Con todo, en el mundo del Derecho se acostumbra a decir que 'la ley lo aguanta todo' y, por tanto, si hay voluntad política, se puede seguir adelante por el camino iniciado, ya que los límites de la Constitución son tremendamente amplios».

O.J.D.: 5.960 E.G.M.: 640.000

Elecciones al decanato del colegio de abogados barcelonés

El Col·legi d'Advocats de Barcelona celebrará elecciones al decanato el 29 de junio, según decidió la junta. En estos comicios se renovará la mitad de la junta, ya que no fue aprobada la modificación de estatutos solicitada por uno de los aspirantes al decanato. Para poder concurrir a las elecciones han presentado su dimisión cinco miembros de la junta: el vicedecano Luis del Castillo, el secretario Joaquim de Miquel y los vocales Enric Moreno, Roser Navarro y Roberto Navarro. — Redacción

2.627 extranjeros ya han solicitado regularizar su situación en Gipuzkoa

► Hasta ayer se habían rechazado 10 peticiones, y 1.394 ya están regularizadas

INIIGO URRUTIA



Trabajadores extranjeros presentan sus solicitudes en el Instituto Social de la Marina, en Trintxerpe. (LUSA)

SAN SEBASTIÁN. DV. La población de Gipuzkoa ha aumentado en 1.394 habitantes empadronados desde el 7 de febrero, cuando se abrió el plazo de regularización extraordinaria del extranjero que se encontraban en situación irregular y que pudieran demostrar que residían en España antes del 8 de agosto del año pasado. Este incremento en el padrón podría duplicarse cuando se resuelvan todos los expedientes de regularización

De acuerdo a los datos facilitados ayer por la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, desde febrero se han presentado 2.627 peticiones para regularizar la situación. Hasta ayer se habían tramitado y aceptado 1.394 expedientes, mientras que en diez casos se había rechazado la regularización por incumplir alguno de los requisitos establecidos. El resto de las peticiones siguen su proceso de tramitación. En Álava se han presentado 1.257 solicitudes; en Vizcaya, 6.362, y en Navarra, 7.244.

1.156 empleadas de hogar

Casi la mitad de las solicitudes (1.156) corresponden a mujeres que trabajan como empleadas de hogar, y el resto a sectores en los que la oferta de trabajo no es cubierta por demandantes locales de empleo, como hostelería, con 465 peticiones; otros servicios, 353; construcción, 311; industria, 201, y agricultura y pesca, 141 solicitudes.

Por nacionalidades, la mayoría de los extranjeros proviene de América, sobresaliendo los nacidos en Colombia, Ecuador, Argen-

Los papeles de Gabriela

Gabriela Ericka Queteguari Farfán, la inmigrante boliviana que hace cinco meses fue expulsada del País Vasco de manera irregular, y que regresó a Irún hace veinte días, después de que los tribunales le dieran la razón, formalizó ayer por la tarde en el Instituto Social de la Marina su solicitud para regularizar su situación legal.

Gabriela Ericka llegó a Euskadi en abril del año pasado

para asistir a la boda de su hermana con un irunés, y se quedó a trabajar cuidando a una mujer de Hondarribia.

La deportación de Gabriela Ericka fue recurrida por Iñaki Almondoz, coordinador del Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, ante los tribunales de Justicia, que le dieron la razón y ordenaron su inmediato traslado al mismo lugar en el que había sido detenida. 59 días después, el mandato judicial se cumplió. Todos los gastos del viaje, tal y como había acordado el juez, corrieron a cargo del Estado.

tina y Brasil. De Europa, los mayores contingentes proceden de Rumanía y Ucrania; de África, los ciudadanos de Marruecos y Argelia, y de Asia, los chinos.

Las oficinas del Instituto Social de la Marina en Trintxerpe han

caron el trabajo «a destajo» de los funcionarios.

Las dependencias del Instituto Social de la Marina permanecen abiertas de lunes a viernes de 16 a 19 horas, y ya por las mañanas los funcionarios realizan el papeleo de las solicitudes ya presentadas. Los inmigrantes pueden concertar cita previa a través del número 943.40.41.35, al que se puede llamar entre las nueve de la mañana y las dos de la tarde y de 16.00 a 19.00 horas.

Apertura en sábado

La circunstancia de que el plazo de presentación de solicitudes concluya el sábado y que ese día sea festivo para los funcionarios será resuelta probablemente hoy, dada que cualquier extranjero tiene derecho legal a presentar su solicitud ese mismo día. No obstante, el responsable de relaciones laborales del sindicato de funcionarios CSI-CSIF, Juan Carlos Monje, aseguró ayer que la Tesorería

DATOS

- **Procesos:** El plazo de regularización de residentes extranjeros se abrió el 7 de febrero y concluye el próximo sábado.
- **Expedientes:** La Subdelegación del Gobierno, a través del Instituto Social de la Marina, había tramitado hasta ayer 2.627 expedientes de regularización, de los que 1.394 ya habían sido aceptados, y 10 habían sido rechazados por incumplir alguno de los requisitos exigidos.
- **Países de origen:** Colombia (306), Ecuador (259), Rumanía (181), Argentina (164), Marruecos (146), Ucrania (127), Pakistán (118), Brasil (51), China (29), Argelia (26), Uruguay (25), Venezuela (23), Nicaragua (17), Armenia (17), México (10), Camerún (8), Georgia (4), Japón (4), India (3), Ghana (3), Mali (3). Con una solicitud hay peticionarios de Filipinas, Estados Unidos, Egipto, Yugoslavia, Canadá, Lituania y Liberia, entre otros países.
- **Sectores:** 1.156 empleadas de hogar; 465, en hostelería; 353, en otros servicios (talleres, etcétera); 311, en construcción; 201, en industria, y 141 en agricultura y pesca.
- **España:** Hasta el martes se habían registrado 539.759 solicitudes, de las que habían sido admitidas el 94,6%. Casi la mitad se han presentado en Madrid (140.312) y Cataluña (109.372).

General de la Seguridad Social, junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Marina, han remitido una resolución indicando que el sábado los centros abrir en toda España de 09.00 a 21.00 horas. La Administración prevé que los mismos funcionarios cubran todo el turno, con una hora de descanso, por una bonificación de 380 euros. Estas condiciones no satisfacen a los funcionarios, que se ven obligados a prolongar la jornada en horario de tarde. A juicio de Monje, es necesario establecer dos turnos. Por ello, incluso amenazan con ir a la Inspección de Trabajo si la Administración insiste en mantener las doce horas para cada empleado.

El proceso de regularización de inmigrantes en España había registrado hasta el martes 539.759 solicitudes, de las que habían sido admitidas el 94,6%. Casi la mitad se han presentado en Madrid (140.312) y Cataluña (109.372). ■



O.J.D.: 5.625 E.G.M.: 38.000

Miquel Roca pronunció una conferencia en el Colegio de Abogados

Habló del papel del abogado

A.H.

Miquel Roca Junyent, que fuera secretario general de Convergència Democràtica de Catalunya y diputado desde 1977 a 1995 y concejal del Ayuntamiento de Barcelona entre 1995 y 1999, participó ayer en el ciclo de conferencias que, sobre la abogacía y

el Estado de Derecho, organiza el Colegio de Abogados de Sabadell con motivo de su centenario.

Miquel Roca habló sobre el abogado como agente dinamizador del aparato jurídico. El acto fue seguido por un gran número de personas, la mayoría profesionales del derecho de nuestra ciudad ■



E. ALSINA

Miquel Roca (segundo por la izquierda) junto al decano del Colegio de Abogados, M. Hernández

CIUDAD REAL, PIONERA EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL USO DE ESTA NUEVA TECNOLOGÍA

El Colegio de Abogados ultima la implantación de la firma digital

La tarjeta permitirá a los 1.000 colegiados realizar trámites oficiales en la red

Un año después del anuncio, el Colegio de Abogados de Ciudad Real ya dispone de la tecnología que permitirá en dos semanas a todos sus colegiados (un millar) hacer uso de la firma digital. Mediante una tarjeta muy si-

mililar a las de crédito, previamente validada y un lector electrónico, cada abogado de Ciudad Real podrá realizar diferentes trámites oficiales desde cualquier terminal informático. La tarjeta sirve también como carné pro-

fesional y el objetivo final es que con ella se puedan entregar escritos, recursos, etc, a cualquier órgano de la administración de Justicia. El día 24 se presentará oficialmente y entrará en servicio.

BELÉN RODRÍGUEZ / CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados de Ciudad Real va a ser el primero de Castilla-La Mancha en hacer uso de la firma electrónica, una herramienta muy útil en una profesión en la que los escritos oficiales se intercambian diariamente por decenas, que permitirá realizar muchos trámites por Internet con las máximas garantías de autenticidad desde el despacho profesional o desde cualquier terminal informático.

La firma digital, un proyecto del Consejo General de la Abogacía que funciona como experiencia piloto en Zaragoza, Baleares, Elche, Burgos y Barcelona, estará operativa desde el próximo día 24 en Ciudad Real, la primera provincia castellano-manchega en la que los abogados dispondrán del servicio.

Tarjeta, lector y CD-Rom

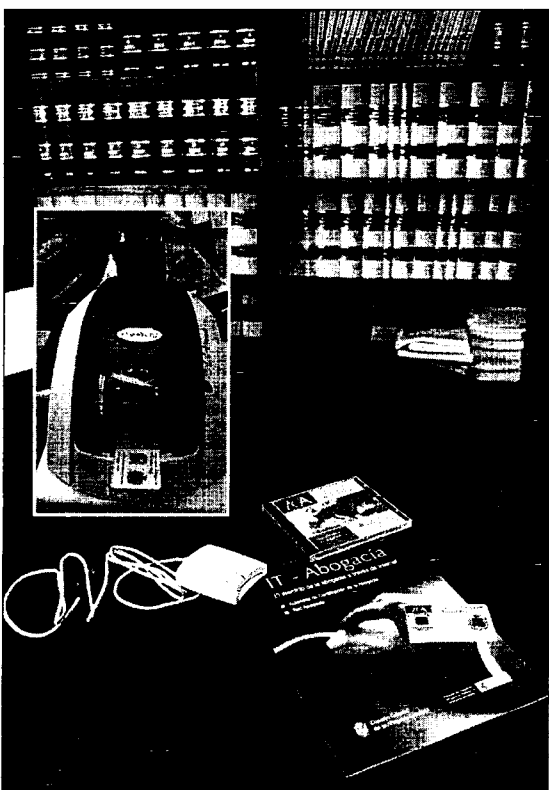
El Colegio ciudadrealense, que lleva un año trabajando en el proyecto, está emitiendo tarjetas de identificación -muy similares a las de crédito- que además de identificar como carné profesional al letrado, le permitirán, una vez introducida en un lector y tras teclear su clave, acceder a diferentes servicios que de la Red de Servicios Telemáticos de la Abogacía.

Visitas a presos

Con la tarjeta ya se pueden conseguir pases para visitar a reclusos, a través de un convenio del Consejo de la Abogacía con el Ministerio del Interior y también se pueden presentar declaraciones de la Renta, propias o de clientes, ante Hacienda. Otra opción posible es comunicar la intervención profesional en provincias ajenas a la que se está colegiado a través de Internet o realizar trámites con diferentes administraciones, "para ello iremos ampliando los convenios", explica el decano del Colegio, Cipriano Arteche. De hecho, en Ciudad Real ya es posible acceder a la Plataforma de Registradores de la Propiedad para presentar cuentas anuales.

Otros servicios

Otros servicios a los que se podrá acceder mediante la red es al Censo General de Letrados, la cuenta de correo propia de cada colegio con independencia de la ubicación física a través de cualquier navegador y conocer la actualidad del entorno jurídico y los avances en firma electrón-



CLARA MANZANO

El Colegio facilitará el soporte técnico y la tarjeta a cada letrado

Arteche habla de "revolución" y confía en que con las transferencias de Justicia el sistema mejore

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real sigue, un año después de su presentación, entusiasmado con un proyecto del que "nuestros colegiados todavía no son muy conscientes de la revolución que esto va a suponer".

No obstante, es de la opinión de que sin una contrapartida similar al esfuerzo que ha hecho el Consejo Nacional de la Abogacía Española por parte del Ministerio de Justicia, la agilidad

que la firma electrónica supone no se podrá conseguir en la administración de Justicia. Además Arteche aprovecha para reivindicar que Castilla-La Mancha "asuma cuanto antes las transferencias de Justicia. Todos los colegios lo estamos deseando para tener un interlocutor más cercano". El decano de los abogados de Ciudad Real cree que proyectos como éste mejorarían con una administración de Justicia gestionada por la



comunidad autónoma "como ocurre en Cataluña". El Proyecto de Infraestructura Tecnológica de la Abogacía pretende promover la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la abogacía, tanto en lo que se refiere al ejercicio profesional como en las relaciones entre los colegiados, sus colegas y entre ellos mismos.

nica. Pero la verdadera revolución llegará cuando sea posible realizar cualquier trámite ante los órganos judiciales: escritos, recursos, etc, sin tener que desplazarse. Algo muy importante en una provincia como ésta, con distancias muy grandes de un partido judicial a otro. "Para dar este paso así tiene que ser el Ministerio de Justicia el que disponga de los elementos tecnológicos adecuados, y por el momento habrá que esperar, aunque nosotros con nuestra tarjeta ya podríamos hacerlo", subraya Arteche.

Como organismo validador de tarjetas, el Colegio de Abogados de Ciudad Real ha formado a cuatro colegiados que actúan de operadores, validando las tarjetas de sus compañeros, que ya han comenzado a distribuirse. En la provincia se repartirán un millar, tantas como colegiados, "los no ejercientes podrán beneficiarse también de algunos servicios".

Un proyecto nacional

El presupuesto correspondiente al Proyecto de Infraestructura Tecnológica de la Abogacía (IT Abogacía) que está impulsando el Consejo General en todo el país, cuesta diez millones de euros y en él se incluye la firma electrónica.

A la presentación oficial de esta nueva herramienta asistirá el próximo día 24 el decano del Colegio de Abogados de Reus, Pedro Luis Huguet, director del proyecto a nivel nacional. □



Moratinos intercederá ante las autoridades filipinas por el español condenado a muerte

TRIBUNALES

■ El Gobierno español ha tomado cartas en el asunto de Paco Larrañaga, el español condenado a muerte por crímenes que asegura que no cometió

E. MARTÍN DE POZUELO

BARCELONA. - Miguel Ángel Moratinos, el ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación, se reunirá el sábado en Kioto con su homólogo filipino, Alberto Rómulo, para plantearle oficialmente la injusta situación que padece Paco Larrañaga, el joven español condenado a muerte en Filipinas. Este encuentro, que finalmente eleva el caso a tema de Estado, ha sido confirmado a *La Vanguardia* tanto por fuentes de la diplomacia española como de la familia Larrañaga, que fue recibida por Moratinos en Madrid el pasado 26 de abril.

Durante aquel encuentro con la familia, el ministro fue informado con todo detalle de las vicisitudes del proceso por el que fue condenado Paco, un juicio por el asesinato de dos jóvenes que no reunió las mínimas garantías exigibles a un Estado de derecho, según han podido comprobar en los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y Bilbao y una comisión parlamentaria española que visitó el reo en Filipinas, de la que informábamos en nuestra edición del pasado 15 de abril. Como decíamos, los ocho parlamentarios españoles, cuatro diputados y cuatro senadores, viajaron a Filipinas, hablaron con Paco y su familia y después de estudiar el asunto, remitieron sendos escritos al presidente del Congreso y al del Senado de Filipinas en el que les aseguraban que el joven español es inocente.

Los miembros de la delegación

de las Cortes españolas fueron Teresa Cunillera y Mestres, diputada del grupo parlamentario socialista; Clemente Sáez Blanco, senador del Grupo Popular, Antonia Martínez García, senadora del grupo socialista; Jorge Moragas Sánchez, diputado del grupo popular; Jordi Jané i Guasch, diputado del grupo Convergència i Unió; Carles Bonet i Revés, senador del grupo Entesa dels Catalans de Progrés, e Iñaki Anasagasti Olabeaga, senador del grupo Senadores Nacionalistas Vascos.

Pero, por ahora, pese a la cada



Paco, al fondo, junto a sus padres y su hermano antes de ser detenido

vez más intensa presión desde España y a la abundancia de pruebas y testimonios en favor de su inocencia, Paco Larrañaga sigue en el corredor de la muerte a la espera de que el Tribunal Supremo de Filipinas decida si conmuta la pena capital en virtud de la última y definitiva apelación presentada por su abogado defensor. Si el alto tribunal mantiene la condena, la vida de Paco quedará a merced de la clemencia de la presidenta de la república, Gloria Macapagal Arroyo, que puede convertirse en la primera persona que firme la ejecución de un español desde que Francisco Franco lo hiciera poco antes de morir.

Mientras tanto, la familia Larrañaga recibe apoyo y ayuda incondicional de personalidades que tratan de evitar la muerte de Paco. Entre ellas cabe destacar, además de la de los políticos señalados, la de Baltasar Garzón, Carlos Castresana, Miguel Indurain, Oscar Sevilla, Mari-sa Paredes, Carmen Machi o Verónica Forqué. La familia ha convocado una rueda de prensa el próximo día 11 en la sede del Consejo de la Juventud, en Madrid, en la que desvelará un mensaje del reo. ■



ABOGADOS ■ RECONOCIMIENTO AL DECANO DE LAS PALMAS

Joaquín Espinosa, Cruz de Honor de San Raimundo

CANARIAS7
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, ha concedido la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Joaquín Espinosa Boissier (Las Palmas de Gran Canaria, 1933), decano del Colegio de Abogados de Las

Palmas, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía y presidente de la Academia Canaria de Legislación y Jurisprudencia.

La condecoración, se concede a personalidades que hayan demostrado relevancia en el campo jurídico. Se le impondrá en los próximos meses en Las Palmas.



Joaquín Espinosa Boissier.

O.J.D.: 8.180

Navarro cifra en 20 meuros la inversión hecha para mejorar el turno de oficio

EFE

Santa Cruz de Tenerife

La consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, María Australia Navarro, dijo ayer que se ha invertido 20 meuros en dos años para mejorar el servicio de justicia gratuita, y anunció que el Colegio de Abogados de Las Palmas ~~construirá nuevas instalaciones~~ para el turno de oficio.

Navarro respondió así al portavoz parlamentario del PP, Jorge Rodríguez, a quien indicó que la Consejería pone a disposición de abogados y procuradores los fondos públicos necesarios para ello.

EN HONOR DE LA VIRGEN DE ARACELI, PATRONA DE LUCENA Y DEL CAMPO ANDALUZ

Juran sus cargos los nuevos miembros del Colegio de Abogados de Lucena

JUAN A. FERNÁNDEZ CORRESPONSAL

Los nuevos miembros del colegio de abogados de Lucena juraron sus cargos en el salón de plenos del ayuntamiento. Uno a uno, cada uno de los nuevos letrados fue presentado por su padrino, realizando el correspondiente juramento o promesa por el que se incorpora a la entidad. Estuvieron presentes el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez, y el presidente de la Audiencia Provincial, Eduardo Baena, entre otras personalidades del mundo jurídico.

En el mismo acto se hizo entrega de diplomas a los miembros del colegio que han cumplido veinticinco años en el ejercicio de la abogacía, y posteriormente se celebró una misa en la iglesia de San Mateo en la que intervino el coro del colegio de abogados de Granada. Al término de la misa se ofreció una copa de vino en el salón de los espejos del Círculo Lucentino, donde también se celebró un mini-concierto de la formación coral granadina. El Colegio de Abogados de Lucena es una de las tres entidades de este tipo que existen en Andalucía en ciudades no capitales de provincia.



Un momento de la jura de su cargo de uno de los nuevos miembros del Colegio de Abogados de Lucena.